



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **27 MAY 2016**

VISTO:

La Ordenanza del HCS N° 03/2005 por la que se establecen las normas para la designación de abanderados y escoltas de cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a sus disposiciones, resulta necesario designar los mismos para el presente año lectivo, los que se desempeñarán en tal carácter hasta el 30 de abril del año 2017;

Que conforme lo informado por Dirección de Enseñanza de la Facultad y en un todo de acuerdo con la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 413/2013, surge la nómina de estudiantes que reúnen las condiciones exigidas por dichas reglamentaciones;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a los siguientes estudiantes como abanderados y escoltas de esta Facultad durante el corriente año lectivo hasta el 30 de abril del año 2017.

ABANDERADA:

DELLA CASA, María Virginia
Legajo: 37872728
Carrera: Contador Público
Promedio: 9,03 (nueve puntos con tres centésimos)
Año de Ingreso: 2012
Argentina - D.N.I: 37.872.728

PRIMER ESCOLTA:

BERTOYA, María Florencia
Legajo: 38182340
Carrera: Contador Público
Promedio: 8.69 (ocho puntos con sesenta y nueve centésimos)
Año de Ingreso: 2012
Argentina - D.N.I : 38.182.340

**PRIMER ESCOLTA
SUPLENTE:**

FARIAS, Juan Martín
Legajo: 37954393
Carrera: Licenciatura en Economía
Promedio: 8.54 (ocho puntos con cincuenta y cuatro centésimos)
Año de Ingreso: 2012
Argentina - D.N.I: 37.954.393



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



SEGUNDO ESCOLTA:

OLIVERA, Claudia Marcela
Legajo: 18190174
Carrera: Contador Público
Promedio: 8,96 (ocho puntos con noventa y seis centésimos)
Año de Ingreso: 2013
Argentina - D.N.I: 18.190.174

**SEGUNDO ESCOLTA
SUPLENTE :**

JAIMEZ, Lucía
Legajo: 38.002.983
Carrera: Contador Público
Promedio: 8,96 (ocho puntos con noventa y seis centésimos)
Año de Ingreso: 2013
Argentina - D.N.I: 38.002.983

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Agter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

503